

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

1.- Introducción

Breve descripción de las actividades principales del Instituto en el segundo trimestre de 2021.

ABRIL

- Incorporación de observaciones y modificaciones a los Programas emitidas por SEDUVOP previo a envío a periódico Oficial.
- Continuación de elaboración del Manual de diseño urbano del espacio público en San Luis Potosí con sus visitas de campo respectivas
- Continuación de elaboración del Manual de aplicación del PCP, atendiendo a reuniones y ejercicios prácticos.
- Continuación de elaboración de la versión gráfica del PCP "San Luis Potosí"
- Elaboración del Manual de representación cartográfica.
- Elaboración de documento gráfico con los proyectos de la Unidad.
- Capacitación al personal de la Unidad de Programas Especiales en la aplicación de Normatividad según el Programa 2021 de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
- Inicio de la elaboración de la norma técnica complementaria de coeficientes.
- Inicio de la elaboración de la norma técnica complementaria de los lineamientos para la inclusión, equidad y respeto al medio ambiente.
- Inicio de la elaboración de la norma técnica complementaria de unidad particular.
- Respuesta a solicitudes de información ingresadas al instituto.
- Apoyo a respuesta a solicitudes de información ingresadas al portal de transparencia.
- Generación de información técnica para apoyo a amparos y procesos jurídicos.
- Colaboración en Evaluación de Desempeño de Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Proyecto Ciclovía Av. Hímnico Nacional.
- Documento "Paradas de transporte público en San Luis Potosí"
- Ciclovía Fray Diego de la Magdalena. Sesiones de asesoría de GIZ en movilidad, accesibilidad e infraestructura verde.

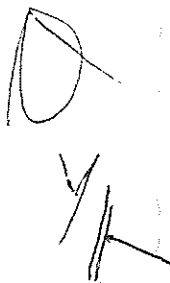
- Respuesta al exhorto 10344 de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

MAYO

- Continuación de elaboración del Manual de diseño urbano del espacio público en San Luis Potosí.
- Continuación de elaboración del Manual de aplicación del PCP, atendiendo a reuniones y ejercicios prácticos.
- Continuación de elaboración de la versión gráfica del PCP "San Luis Potosí"
- Continuación de la norma técnica complementaria de coeficientes.
- Inicio de la elaboración de la norma técnica complementaria de los lineamientos para la inclusión, equidad y respeto al medio ambiente.
- Respuesta a solicitudes de información ingresadas al instituto.
- Apoyo a la Dirección de Desarrollo Urbano en análisis de proyectos ingresados a ventanilla.
- Elaboración de listado de requerimientos para vivienda vertical.
- Generación de información técnica para apoyo a amparos y procesos jurídicos.
- Ciclovía Fray Diego de la Magdalena. Sesiones de asesoría de GIZ en movilidad, accesibilidad e infraestructura verde.
- Diseño organización de sección "proyectos" de la página web del IMPLAN.
- Supervisión de levantamiento topográfico del perímetro del "Parque de Morales".
- Aplicación a convocatoria de ONU HÁBITAT sobre proyectos de diseño urbano y espacio público con procesos de participación comunitaria implementados durante la pandemia del Covid-19.

JUNIO

- Adaptación de planos de Parque para Mascotas a planos topográficos nuevos y realización de propuestas de jardín de lluvia en acceso.
- Proyecto de Fray Diego de la Magdalena. Ampliación de propuesta corrección de planos u detalles constructivos para anteproyecto urbano arquitectónico, modelado 3D, renderizado y visualización gráfica del proyecto.



- Diseño y organización de la sección “proyectos” de la pagina web del IMPLAN.
- Continuación de elaboración de manual de diseño urbano del espacio público en San Luis Potosí.
- Organización de archivo físico y digital de la Unidad de Proyectos.
- Cierre y publicación del Manual de aplicación del PCP.
- Continuación de elaboración de la versión gráfica del PCP “San Luis Potosí”
- Continuación de la norma técnica complementaria de coeficientes.
- Continuación de la norma técnica complementaria de los lineamientos para la inclusión, equidad y respeto al medio ambiente.
- Inicio de elaboración de norma técnica de estacionamientos.
- Respuesta a solicitudes de información ingresadas al instituto.
- Apoyo a la Dirección de Desarrollo Urbano en análisis de proyectos ingresados a ventanilla.
- Generación de información técnica para apoyo a amparos y procesos jurídicos.
- Apoyo a respuesta a solicitudes de información ingresadas al portal de transparencia.

2.- Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Instituto estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración

- El Presupuesto 2021 autorizado por la H. Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2020 por el monto de \$18'000,000.00.
- Para cierre del ejercicio 2018 y Cuenta Pública del mismo ejercicio, se contó con un saldo en la cuenta de Impuestos Retenidos por Enterar y Deudores Diversos por las cantidades de \$157,657 y \$401 a cargo del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, estos no se han entregado al Instituto Municipal de Planeación por lo que a la fecha este monto continúa en el apartado de deudores diversos.

3.- Autorización e Historia

El Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí es un organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad con el Capítulo XIII del Título Quinto de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- a) Creación del Instituto.
A través del Decreto 494 de fecha 11 de abril del 2006.
- b) Fecha de reactivación del Instituto.
En la Sesión Extraordinaria Privada de Fecha 28 de septiembre del 2018.
- c) Nombramiento del Director General del Instituto Municipal de Planeación.
En la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí de fecha 18 de octubre del 2018, se instala una nueva Junta de Gobierno del IMPLAN, y se nombra al Mtro. Fernando Torre Silva como Encargado de Despacho de la Dirección General posteriormente en la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2019 se nombra como Director General del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí al Mtro. Fernando Torre Silva.
- d) La aportación municipal recibida por el Instituto en el Segundo Trimestre 2021 fue por la cantidad de \$3'800,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Aportación Municipal Mensual	Fecha de depósito	Concepto	Cantidad
Abril	29-abril-2021	Gastos Operativos	\$1'000,000.00
Mayo	27-mayo-2021	Gastos Operativos	\$1'800,000.00
Junio	29-junio-2021	Gastos Operativos	\$1'000,000.00
TOTAL			\$3'800,000.00

- e) Se informa que derivado del Juicio Laboral bajo el Expediente Laboral 1366/2015 JORGE ESTEBAN ORTA ESCOBEDO VS. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ en el cual se resuelve que este Instituto pague por concepto de salarios caídos e intereses, vacaciones, aguinaldo y prima vacacional al C. Esteban Orta Escobedo la cantidad de \$829,410.20 (ochocientos veintinueve mil cuatrocientos diez pesos 20/100 M.N.), razón por la cual vía orden judicial se embargó la cuenta bancaria número 1056582698 de BANORTE a nombre de este Instituto, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
- f) Principales cambios en la estructura durante el Primer Trimestre de 2021.

ABRIL

En abril la plantilla no tuvo cambios por lo fue de 30 trabajadores, con 8 trabajadores contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios

D

YH

MAYO

- En el mes de mayo la plantilla fue de 31 trabajadores, con 9 trabajadores contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios.

JUNIO

- En el mes de mayo la plantilla fue de 31 trabajadores, con 9 trabajadores contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios.

4.- Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

- Dar continuidad en los procesos de planeación en territorio municipal.
- Auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la realización de sus funcionamientos.
- Dotar al ayuntamiento de San Luis Potosí de instrumentos de planeación y programación eficientes, mediante una estructura técnica-operativa capaz de concluir el desarrollo urbano a través de la planeación institucionalizada.
- Dotar al ayuntamiento de San Luis Potosí de proyectos de mejoramiento de espacio público e infraestructura vial basados en el Programa de Ciclovías Municipales.
- Proponer, coordinar e implementar programas de mejoramiento del espacio público con diferentes direcciones del Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- Auxiliar al Ayuntamiento Municipal con su autoridad competente en desarrollo urbano en el planteamiento de la creación de la Dirección de Movilidad.
- Auxiliar al Ayuntamiento Municipal en el planteamiento y desarrollo de proyectos de mejoramiento de la infraestructura Municipal.

b) Principales actividades.

- Elaboración de instrumentos de planeación y proyectos estratégicos derivados de los anteriores enfocados a hacer de la ciudad un espacio ordenado, justo y equitativo.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

- **Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí RFC IMP060411B74**



ejercidas durante el ejercicio 2020, siguiendo el mismo criterio de dar mayor observancia en apartado de Servicios Personales (capítulo 1000) en cuyo monto autorizado y publicado el Presupuesto de Egresos el 31 de diciembre del 2020 por la cantidad de \$18,00,000.00 se encuentran contempladas las asignaciones correspondientes a sueldos y salarios, aportaciones de seguridad social, vivienda, cesantía y vejez así como impuestos que deriven de la relación establecida entre el Instituto Municipal de Planeación y sus trabajadores.

- Como resultado de lo antes descrito se informa que durante el ejercicio presupuestal 2021 se realizarán de acorde a las necesidades del Instituto adecuaciones (aumentos y disminuciones) a las partidas que se asignó presupuesto esto sin modificar en ningún momento el monto autorizado y publicado.

i) **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

- En el ejercicio en el Primer Trimestre 2021 se cumplió con los lineamientos establecidos en Ley General de Contabilidad Gubernamental, con respecto al plan de cuentas autorizado por la CONAC.

j) **Depuración y cancelación de saldos:**

- **SIN MOVIMIENTOS**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- **SIN MOVIMIENTOS**

8. Reporte Analítico del Activo.

- Se anexa en notas de desglose.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- **SIN MOVIMIENTO**

10. Reporte de la Recaudación.

- **SIN MOVIMIENTO**

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

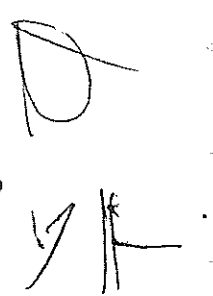
- **SIN MOVIMIENTO**

12. Calificaciones otorgadas.

- **SIN MOVIMIENTO**

13. Proceso de Mejora.

- **SIN MOVIMIENTO**



14. Información por Segmentos.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El Instituto informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Debido a la regulación de registros contables en los ejercicios fiscales anteriores y al inicio de la implementación de políticas de registro contable se continuará con el procedimiento de actualización de mobiliario y equipo.

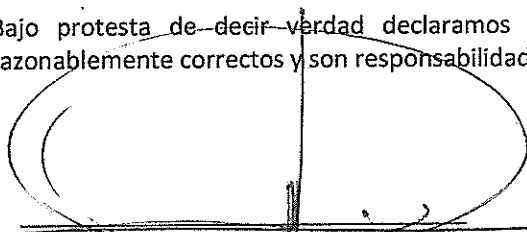
16. Partes Relacionadas:

SIN MOVIMIENTO

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma incluyendo al final la leyenda: *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

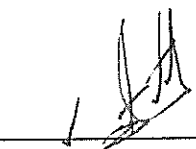
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MTRO. FERNANDO TORRE SILVA
Director General del Instituto Municipal
de Planeación de San Luis Potosí



LIC. ENRIQUE SANTOS VEGA GARCIA
Jefe de la Unidad Administrativa



C.P. VÍCTOR MANUEL ZAPATA ESTRADA
Contralor Interno